Mártes 5 de Abril de 1870. BUENOS AIRES. Año I.—Núm. 135

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

DIRECTOR—Cosme Mariño

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo—á las 5 1/2 de la tarde—vapor oriental—

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pavo.
Saldrá todos los Lunes y regresará todos los Sábados.
Vapor oriental—

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julin.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana,
Vapor Oriental—

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lunes.
Vapor Oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
Para Bahía Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES

Capitan C. Elswood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage de Cámara 800 ps. — Proa 500
Carga, por tonelada de 40 arrobas 40 lles.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

PAEZ Y GOMENSORO

41 RIVADAVIA 41

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y PARAGUAY

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional—

VENEZIA

Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés—

RIO GUALEGUAY

Recibe carga y pasajeros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios vapor—

TERESA

Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades.
Para Gualeguay directamente, vapor nacional—

ENTRE-RIOS

Recibe carga y pasajeros y saldrá cada diez dias.
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay saldrán alternativamente cada ocho dias.
Las encomiendas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana, para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Por mas pormenores á sus Agentes—

PAEZ Y GOMENSORO,
41 RIVADAVIA 41

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, El vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando los Mártes.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresa los Viérnes.
Para el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.
Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN.

Saldrá desde el Tigre todos los Lunes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresando los Domingos.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

Para San Nicolas y Rosario—carga solamente los vapores

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas

Para la Asuncion [illegible] y puertos intermedios, los vapores

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrán [illegible] Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.
Para mas [illegible] y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA. La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo [illegible].

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

MANUEL SCIURANO É HIJO

34 [illegible] 34

Para Montevideo [illegible] vapor oriental

AMERICA

Saldrá [illegible] tarde.
[illegible] Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 34.

Florencio E. Nuñez y hno.

34 Victoria 34

Para la Asuncion [illegible] paquete nacional [illegible]
Saldrá los dias 12 y 27 [illegible] las 12 del dia, de Balizas.
Para San Nicolas y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional [illegible].
Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, atracado al muelle y las encomiendas en la agencia.
Buques de vela [illegible] Balizas y en la Boca [illegible].
Agentes de vapores y buques de vela [illegible] No. 34.

AGENCIA IFERNET Y Cª

54 CALLE DEL 25 DE MAYO 54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor **Comercio del Rosario**, capitan Morse, saldrá del Tigre [illegible] Santa Fé [illegible] Lunes [illegible] 25 de Mayo [illegible] GRATIS, [illegible] Zárate, San Pedro, San Nicolas.
MARTES [illegible] Paraná, Santa Fé, y regresando los VIERNES de Santa Fé, SABADO Rosario.
Encomiendas y Valores [illegible]

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

12 MAYO 12

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA capitan T. Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al [illegible] sobre la facilidad [illegible] esta via para escala [illegible] que los buques de vela. Por órdenes, concurrir á Rubio y Foley, Maypu 12.
En la Victoria á—

Rubio y Foley,
Galera Argentina.

Compañía «RIO DE LA PLATA.»

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales

TARAGUY, GOYA Y GUARANI.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Jueves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros, á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente

A Paraná	$ 10	tonelada.
« La Paz y Esquina	$ 14	«
« Goya, incluso lanchaje alli	$ 16	«
« Bella-Vista	$ 16	«
« Corrientes	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

BANCO WANKLYN Y Cª

[illegible]

BANCO CARABASSA

125 CANGALLO 125

[illegible]

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚM. [illegible]

D. RICARDO [illegible] D. [illegible]

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital £ 1,500,000 [illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION [illegible]

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente [illegible]
Idem idem á [illegible] aviso, [illegible]
Idem idem á 90 dias de plazo [illegible]
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora [illegible]
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente [illegible]
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 1 de 1870.

G. L. MASCHWITZ A. F. S[illegible]
Gerente

Comunicado

La Sociedad masónica La Africana

[illegible]

[illegible] saludo [illegible]

[illegible]

VAPORES

[illegible]

LA PRENSA

[illegible]

nos deje desembarcar, como tenemos derecho á hacerlo, visto la satisfactoria condicion en que vienen los papeles de este [illegible] que espedidos por el cónsul oriental en Buenos Aires.

Es justicia, etc.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago F. Calzadilla—De-Maistro (ministro aleman) German Slippen—Pedro Castaño. V. Boursier—Blas Vidal. F. E. Carballo—Z. Candratz. Rodolfo Sauce. Miguel Vidart—Joaquin F. Rivero—Isidro Biramale—Eduardo Roulle. A. Lelorieu—Charles [illegible] Ireneo Portela—José Poncia—Federico Neild. Gumesindo Banate—A. Lemoine—Henrin Inlurrez—P. Costa. Francisco Smith—Lorenzo Perisso—Antonio Virland—Nicolas Granada. Francisco Solé y Godina.

—Han pasado tres dias sin tener ni una noticia del ejército, ni menos del rumbo que han tomado la invasion.

[illegible] este silencio no es buen augurio y en mi concepto algo grave debe envolver.

Las habillas y los rumores que por aquí corren son tan distintos en el fondo de las [illegible] de ellos, que [illegible] una deduccion cierta.

Aparece segun las noticias del Gobierno [illegible] de seis dias que se encuentra [illegible] el Yí en Mansavillaga.

[illegible] cierto las tropas ó fuerzas del Gobierno que le persiguen porque ya tenia [illegible] de haber cambiado de punto y se [illegible] muy lejos del Departamento del Durazno.

[illegible] que Máximo Pérez [illegible] quiere [illegible] á las órdenes de Castro y [illegible] que es la uno que quiere hacer lo que mejor le parece.

[illegible] saber de cierto, desde que [illegible] tantos dias y el gobierno no ha [illegible] ningun chasque. Es necesario [illegible] nuestros *gauchos* y la *engr. el vque* [illegible] por no decir soberviOs; cuando tienen un capricho que los domina, se creen superiores á todos y lo saben todo.

Lo cierto que á continuacion le adjunto se ha prestado [illegible] muchas consideraciones y á los blancos le abre una gran brecha que será muy difícil de cerrar, pues mirándola por el lado político se ve que tratan muy muy mal á los brasileros que ellos quieren atraerse para engrosar sus filas.

[illegible] de los brasileros que estan en la frontera que siempre han pertenecido al partido Blanco, como Vica y otros asesinos que han huido de la justicia del Rio Grande y de la República Oriental esos son los únicos que pueden ligarse á ellos.

He aquí la célebre nota que el Comité Directivo de *salvacion* de la República Oriental, ha pasado al bandido Aparicio con motivo del [illegible] en la Florida.

Este documento es digno del *personage* á quien se dirije, y debe figurar como una [illegible] en la historia de la cruzada de robo y asesinato que ha emprendido Aparicio [illegible] nuestras poblaciones.

Comité Directivo de salvacion de la República Oriental.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1870.

No. 5.

Al Sr. Coronel D. Timoteo Aparicio,

Gefe de las fuerzas en operaciones

Señor coronel:

Segun la comunicacion últimamente recibida de su campamento en marcha, Departamento de la Florida, grato ha sido saber al Comité Directivo, que las fuerzas de la division de su mando han aumentado considerablemente y obtenido un triunfo importante, precursor de los futuros triunfos que á la pericia y valor de V. S. y al patriotismo de los buenos Orientales, deberá la patria la reivindicacion de sus libertades, honor é independencia.

[illegible] desea el mayor órden y el respeto á todos los derechos, como lo ha practicado V. S. sea la divisa de órden del dia con que se distingan los valientes que combaten por salvar la patria vilipendiada por los que en el poder hoy, traicionan con cinismo vendiendo el suelo sagrado de la República y la libertad y fortuna de sus hijos, al esclavo [illegible] del Brasil vergüenza y bochorno de la América.

El Sr. [illegible] que ha entregado á V. S. 300 onzas en oro en la Florida [illegible] de su triunfo.

[illegible] con que contamos [illegible] de que dispone [illegible] Montevideo.

[illegible] gracias á V. S. [illegible] oficiales y tropa de su [illegible] en nombre de la República [illegible] triunfo definitivo de la libertad de la patria [illegible] recompensar dignamente [illegible] sacrificios.

[illegible] saludar al señor coronel [illegible] obsecuente servidor y amigo.

Avelino Palacios

[illegible] regresado de Canelones la [illegible] del pueblo.

[illegible] necesita el gobierno [illegible] de aquel punto.

[illegible] que la Regal [illegible]

102

FOLLETIN

PELAYO

Novela histórica original

DE

DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO XLVIII.

El reto.

Apenas el ilustre guerrero habia penetrado en el salon, cuando presentóse el mensagero, que segun todas las trazas, era un cautivo que recientemente acababa de recobrar su libertad. El recadero saludó á Pelayo, con muestras del mas profundo respeto, y en seguida le entregó un pergamino que contenia estas palabras.

«Si es cierta vuestra fama de valiente, espero que no faltareis á la cita que os dá vuestro mas encarnizado enemigo, el cual se pone en vuestra mano con la confianza de que no abusareis de las ventajas que pudiera proporcionaros la circunstancia de hallarse en tierra de cristianos que son sus naturales enemigos. [illegible] desea vuestra muerte os desafía á singular batalla, y espera de vuestro valor [illegible] el combate y no [illegible]

[illegible] Pelayo [illegible] la lectura de aquella carta [illegible] siguiente.

—[illegible]

—Un [illegible] cristiano [illegible]

—[illegible]

—[illegible]

—No puedo.

—¿Qué razones tienes para usar conmigo de tanta reserva?

—He prometido solemnemente á mi señor no revelar su nombre.

—En ese caso nada tengo que responder á esta epístola.

Y así diciendo, Pelayo dió algunos pasos para salirse de la estancia.

Este movimiento dejó desconcertado al mensagero, el cual rogó al altivo paladin que se aguardase algunos momentos y tuviese la bondad de escucharle.

—Habla pronto, dijo el guerrero con el aire de soberana magestad que le era característico.

—Señor, debo deciros que no debeis dudar ni por un momento que siendo godo y cristiano, me interesaré vivamente en que ninguna desgracia os sobrevenga; pero por otra parte, yo soy un mísero cautivo a no puedo menos de obedecer estrictamente las órdenes que se me han comunicado.

—¡Luego tú no estás libre?

—¡Ojalá que así fuese!

—¡Pues cómo, hallándote aquí, no te escapas?

—Me es de todo punto imposible.

—Supongo que no llevarás tan adelante las leyes del honor, que rehuses sacudir el yugo, si la ocasion te se proporciona, pues al que llora en el cautiverio le es lícito procurar su libertad por todos los medios que están á su alcance.

—No lo niego señor; pero desgraciadamente mi situacion es tal, que de ningun modo puedo escaparme sin atraer sobre mi cabeza infortunios mayores aun que los del cautivo.

—No creo que haya sobre la tierra mayor infortunio que perder la libertad.

—Eso será cierto para todos los hombres; pero yo, señor, que ya me encuentro en un caso tan singular, que realmente prefiero arrastrar la cadena de cautivo antes que sufrir [illegible] consecuencias que mi fuga me causaría.

—Tus palabras me parecen incomprensibles.

—Y sin embargo, son muy verídicas.

¿Qué funestas consecuencias pudiera [illegible] el permanecer aquí, por ejemplo, en este [illegible]

—Señor, habeis de saber que yo [illegible] mayor menor, al cual profeso el cariño [illegible] tierno padre. Ahora bien, mi hermano [illegible] do conmigo las penalidades del cautiverio [illegible] amo me ha impuesto la terrible condicion de [illegible] degollar á mi hermano, si yo, abusando de la [illegible] que se me ha concedido, no regreso á llevarle vuestra contestacion. Ahora comprendereis que me encuentro de todo punto imposibilitado de recobrar mi libertad, porque entonces mi hermano querido seria víctima del furor de mi bárbaro dueño.

—Efectivamente, veo que tienes razon.

—Por lo demas, ya conocereis tambien que en ninguna manera debo revelar el nombre de mi amo supuesto que del modo mas terminante me lo ha prohibido.

—Conozco sin duda que tienes razon para no ser indiscreto ni desobediente á las órdenes de tu señor; pero eso quiere decir que ni yo te exigiré el nombre de tu amo, ni este podrá exigir de mí que yo acuda á esa cita, supuesto que nunca acostumbro á presentarme á mis enemigos encubiertos, cuando por tales medios y con rodeos tantos me provocan.

—En ese caso...

—Puedes marcharte cuando quieras, interrumpió el hijo de Favila con un acento en que se revelaba inquietud é impasiencia.

—Señor, me parece que no me hareis la injusticia de creer que yo permanezco insensible al honor de los cristianos, y mas particularmente á la gloria de nuestro mas ilustre caudillo, que sois vos.

[illegible] Don Pelayo quedóse [illegible] del [illegible] Villalaj [illegible] yo no esté y en el [illegible] cado por una persona [illegible] que sean por otra par[illegible]

Antes de que [illegible] me parece oportuno [illegible] que vuestro enemigo [illegible] mente, y que por ningun concepto debeis recelar que os tienda una asechanza.

—¿Y quién me asegura á mí que es cierto lo que dices?

—Pudiera daros muchas seguridades, y entre otras, os haré notar la circunstancia de que vuestro adversario está oculto en el castillo; antes con el nombre de la *Roca* [illegible], y que ahora se llama de la *Media luna*.

—Ese es el castillo [illegible] del rio Sella. ¿No es así?

—Justamente.

—Ese es el primer castillo que se encuentra en la comarca que tienen invadida los infieles.

[illegible]

Ahora don Pelayo comprendió que aquel moro, visto lance no le proporcionar á su patria la gloriosa conquista de un castillo, cuya situacion era [illegible] las mas adecuadas para la defensa del territorio [illegible] turiano.

Y esta consideracion tuvo sobre su ánimo poderoso una influencia escesiva.

Luego, clavando una mirada penetrante como un puñal sobre el cautivo, preguntó.

—Siempre que sea cierto lo que me dices, no tengo el menor inconveniente en batirme con tu señor.

—Es tan cierto, que os lo juro por la Santa Virgen de Covadonga.

—¿Y no podrá suceder que tu señor haya tendido [illegible]

[illegible] desde que [illegible] campea el estandarte de la Media luna.

—¿Y consentirá tu amo que durante nuestro [illegible] con mi gente [illegible] en el patio del castillo?

Cabalmente, segun tengo entendido, esa es la intencion que tiene tu amo.

¿Consiente tu amo en que mi gente se apodere del castillo, como rehenes, mientras nosotros nos batimos? preguntó [illegible] don Pelayo.

—Sí, señor.

—Pues siendo de ese modo, desde luego acepto el combate. Anda y manifiéstalo así á tu amo.

—Será necesario que me digais á qué hora y en donde mi señor debe aguardaros.

—¿No te ha dicho él en dónde queria que tuviese lugar el reto?

[illegible] le ha dejado á vuestra [illegible] en la inteligencia [illegible]

[illegible] que mañana le aguardo al tiempo [illegible] la ermita de San Fructuoso, [illegible] del Sella.

[illegible] y el [illegible] quera con [illegible]

[illegible] se disponia [illegible] le detuvo preguntando.

—¿[illegible] el nombre de tu señor? [illegible] inconveniente que pudiera [illegible] consistirá [illegible] de que yo revele tu secreto [illegible] no hacer uso [illegible]

Señor, [illegible]

[illegible] su juramento [illegible] quiero que por mi [illegible] tu palabra, dijo el noble Pelayo.

En cuanto al nombre, [illegible] En fin [illegible] complacerlos. [illegible] Precisamente con juramento me ha obligado á callar su nombre. Ademas, señor, aun [illegible] jurado callar [illegible] punto, yo tengo para mí que los juramentos de los cristianos para con los moros no deben ser válidos.

Riose don Pelayo muy de veras de la ocurrencia del cautivo, y comprendió que este no estaba muy lejos de acceder á su demanda.

—Ahora bien, continuó el mensagero, el nombre de mi amo es Ben-Abdalla.

—¡Abdalla! exclamó entre iracundo y gozoso don Pelayo.

Sin duda el lector recordará la enemistad implacable que mediaba entre ambos campeones, desde que el hijo de Favila habia estado prisionero en Gijon, así como tambien la bella Gaudiosa, que fué arrebatada violentamente de los brazos de su padre por el feroz Abdalla.

—¡Ah! continuó don Pelayo con los ojos centu-

la semana pasada de Buenos Aires, tiene la idea de fundar un diario frances.

Desde ahora nos atrevemos á pronosticar que nada hará aquí en vista de las circunstancias porque atraviesa el pais, y ademas de la limitada poblacion francesa é ilustrada que se dedique á leer diarios.

Sin embargo, desearíamos que el Sr. Legout fuera feliz en su nueva empresa.

—Por los últimos diarios que hemos recibido de Europa, hemos sabido que en la ciudad de Florencia falleció la hija de la trajica italiana la Ristori, llamada Bianca y que hemos conocido aqui.

En la casa del ministro de Gobierno se ha establecido un correo puramente para llevar la correspondencia, que de aqui quieran enviar las familias al ejército que se halla en campaña.

Parece que esta determinacion fué tomada á pedido de varias familias.

—El valiente coronel Moyano escribe al Ministro de Gobierno la carta que va en seguida, y que contiene noticias de grande importancia.

Dice «La Tribuna»:

«Varios bandoleros complicados en el asesinato del Sr. Viana y en el incendio de la casa de Policia de Rivera, viendose perseguidos por las autoridades orientales y brasileras, se han puesto el cintillo blanco é intentan continuar en sus fechorias.

Indudablemente á estas horas habrán sido castigados por el Coronel Moyano, que como verán ustedes en su carta, anuncia su marcha hácia ellos.

Dice asi:

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José C. Bustamente.

San Fructuoso, Marzo 25 de 1870.

Apreciado amigo:

El 19 pasé el Rio Negro y en el momento traté de movilizar algunas fuerzas, manteniendo hoy al Mayor Bálsamo con un escuadro de 200 hombres, en la cuchilla de Peralta, guardando vigilancia sobre el Rio Negro desde Salsipuedes hasta la picada de Oribe, para conservar la comunicacion con los Mayores Parana, que está sobre la frontera de Paysandú y Alamo á quien lo tengo situado entre los arroyos Malo y Yatovi con cincuenta ó sesenta hombres.

El 23 llegué á este punto y en el acto me fue comunicado por el señor Herrera que el pueblo de Rivera estaba ocupado por unos cuarenta ó cincuenta brasileros con divisa blanca; entre ellos figuran un Perdomo, que fué el autor del incendio de la casa de Policia de aquel punto; un Coelho y un Bargas de este último no hay seguridad. Sabedor de esto, en el acto ordené al capitan Sena reuniese su compañia, que con otro piquete que tengo formarán un total de 100 h.

Esta reunion me llega hoy sin falta y esta noche me pongo en marcha para aquel punto para ver si logro escarmentar á estos bandidos. Me olvidaba decirle que á estos se ha reunido la gavilla que asesinó al señor Viana.

En la 5a. seccion, que es entre Yaguari y Rio Negro, he movilizado 150 hombres con objeto de vigilar el Rio Negro arriba y mantener la comunicacion con el Cerro Largo.

Ayer quedé hecho cargo de la Gefatura y como V. vé me ocupo de la organizacion de algunas fuerzas. He sido bien recibido y todos los gefes y oficiales que he tenido que movilizar se han prestado con decision y entusiasmo; desde hoy temprano estan llegando oficiales á ofrecer sus servicios en sosten del Gobierno.

Nada mas que comunicarle por hoy, lo tendré al corriente de todo lo que ocurra.

De V. su amigo affmo. y S. S.

Simon Moyano.

—El rendimiento de nuestra Aduana en el mes pasado ha sido notablemente crecido, no nos habiamos fijado en ello hasta el aumento de los derechos en la parte de importacion.

La suma liquidada por la Tesoreria de la Aduana, alcanza casi á medio millon de pesos m/c., lo que servirá para aliviar el peso de las deudas y las rentas afectadas de la Nacion que estan sumamente recargadas.

—El fotógrafo Renauleau acaba de sacar una cópia de noche de las calles de Montevideo y su bahia con tan perfectos detalles, que se ven fondeados los buques y los edificios mas principales.

La ciudad aparece alumbrada por la débil luz de la luna, mientras que la farola del elevado Cerro, derrama la suya sobre la quieta mar de la rada.

—Tenemos noticias verídicas de q' algunos inmigrados de Entre-Rios han pasado a este lado por la estancia de Vica en pequeños grupos.

—A continuacion le pongo la interesante carta de un corresponsal de *La Tribuna* que se firma *La Sombra* y escrita en esa en momentos de seguir su viaje á Paysandú y Salto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Regresé de Paysandú, á donde fui por el negocio que tú sabes.

Por N° que bajó del Salto en el vapor *Concordia* hasta Paysandú, supe que en aquel punto se reunia á toda prisa la Guardia Nacional y la caballeria de los suburbios; segun el mismo, lo que motivaba ese armamento era haberse reunido en Concordia como *cien blancos* de los demás pueblos y estar pasándolos á la costa oriental el brasilero Rico, por la barra de Mocoretá, adonde tiene uno de sus establecimientos en sociedad con el general Urquiza.

La pasada se efectuó los dias 24 y 25 del corriente, en fracciones de 24 á 30 hombres.

Hasta la salida de N° se ignoraba el jefe que las mandaria, pero se creia fuese un comandante Rodriguez (Rafael), que habia ido de Gualeguay.

El armamento se hacia públicamente en la Concordia, á vista y paciencia de las autoridades, que no solo no lo impedian, sino que mas bien ayudaban, llegando hasta el estremo de levantar públicamente una suscricion para los invasores é insultar á los que no querian contribuir.

En Paysandú está todo en regla.

Habia allí noticias del general Borges, que se hallaba en los Queguays con cuatrocientos hombres.

He dirijido mi correspondencia á tu titulo, por ser mas segura la conduccion de ella.

Aquí he hablado á aquel amigo que asistió á una reunion de blancos donde fué invitado y en la cual estaba Federico Nin Reyes, Bastarrica, Leopoldo Altesga y varios oficiales y particulares.

Las reuniones son presididas por los Doctores don Eustaquio Tomé y don Aurelio Palacios, futuros candidatos para la presidencia de la República.

Toda esta gente está pronta, armada y *con bastante dinero* para el momento que se ofrezca.

Hay mas: el doctor don Garbiel Palomeque ha hecho de su barraca un club político que él llama de *orientales decentes*.

El invita á todos los *hombres honrados* para que tomen una parte activa en la *regeneracion* de esta tierra, y al efecto ha combinado llevar á cabo un *meeting*, que tendrá lugar en una plaza pública (si se lo permiten), para allí pedir todo el partido reunido que el señor Batlle baje del poder, puesto que así lo exije la mayoría de los *nobles orientales*.

Te tendré al corriente de toda ocurrencia.

Hoy mismo parto para el Uruguay, y desde allí hará su oficio.

La Sombra.

—El diario de la tarde «El Nacional» que redactaba Isaac de Tezanos ha dejado de existir por no tener suscricion y estar en manos poco hábiles y peor ilustradas.

—Ayer ha salido á luz un periodico de caricaturas titulado *El tira y afloja*.

No le encontro *chispa* y puede clasificarse que pertenece al género sonso.

También á de morir, *cual tierna flor*.

—Las últimas noticias de la campaña las encontrará en la «Tribuna» de ayer; no las agrego por ser la correspondencia demasiado larga.

Lo mas notable es que el Coronel Muñiz se ha levantado en el Departamento de Cerro-Largo con algunos cientos de hombres. Esta es voz general.

Si esta noticia es cierta tiene que correr sangre.

Hay algun movimiento y se toman carretillas para mandar algo á campaña que aun no puedo saber.

Lo saluda—

Su Corresponsal.

Ultima hora.

Se dice que el gefe político de Cerro Largo, Nicomedes Castro, es muerto por la gente del coronel Muñ* y que este tiene parte de la gente de aquel.

El gobierno tiró hoy el decreto llamando á la guardia nacional. Se dice que los comandantes ó jefes de ella serán D. Juan José Gomensoro y como mayor D. Trifon Estevan.

Corre la voz de que en San José se ha pronunciado otro caudillo muy [illegible] de Cames. Segun me han asegurado se suspenderán los destierros de los Ramírez, pero no se dice cuando.

El batallon de Guardias Nacionales que se llama, es el primero.

NOTICIAS GENERALES

✝

D. MARTIN M. PIÑERO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ [illegible] 30 DE MARZO DE 1870

Da. Manuela Gonzalez de Piñero, esposa, Da. Santos Piñero de Rolo, hermana, el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, tio, y demas deudos, invitan a sus amigos y demas personas de su relacion al funeral rezado que debe celebrarse por el descanso eterno de dicho finado en la Santa Iglesia Metropolitana, el Jueves 7 del corriente, á las 11 de la mañana, favor a que quedarán eternamente agradecidos.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma del finado recibirán el estipendio de costumbre.

Incendios

Segun L'Internationale en el año 1869 diez teatros han sido presa de las llamas, es decir el de Glascow, de Hull, de [illegible], de Durham, el de la [illegible] en [illegible], el de [illegible] en [illegible], el de la Opera de Dayton, el de la Alhambra en America, el Teatro Real de Driesde y el Hipódromo de Paris.

Nosotros agregamos á estos el teatro que se quemó últimamente en el Rosario.

Pesca de la ballena

La pesca de la ballena va decayendo notablemente.

Diarios de Massachusets, á que pertenecen la mayor parte de las embarcaciones que se ocupan de esa pesca, anuncian que en 1869 ha dado un resultado de 200,000 dollar.

La goma elástica, el gas, el kerosene y otros aceites, segun los diarios de Norte América, han quitado la importancia á la ballena. De algun tiempo á esta parte los barcos de ballena han disminuido un 25 p. %.

A principios de 1869 zarparon de New Bedford 37 balleneras para el Océano Atlántico del Norte y Ochotsk.

Obtuvieron por resultado 46,614 barriles de aceite y 596,713 libras de huesos de ballena. Se calcula que el mar ártico continuará aun durante 10 años mas siendo favorable concluido cuyo término se estinguirá completamente.

Frio

Un despacho de Constantinopla al Levant Presse anuncia que reina en aquella ciudad un frio estraordinario.

Como hormigas.

Segun el censo levantado últimamente en Viena resulta que en el palacio imperial habitan 2,996 personas.

Noticias comerciales por City of Brussels.

Amberes, 26 de Febrero de 1870.

Lanas.—Las operaciones en lanas firmes durante este mes han sido activas á pesar del remate en que se espusieron 2012 fardos lanas del Plata.

La primera serie de remates empezada el 21 del corriente, en presencia de considerable número de compradores que operaron con animacion, ha terminado esta tarde, allí se espusieron las siguientes ventas de 978 fardos lana de Buenos Aires Rosario y San Nicolas, se colocaron 8885 fardos, de 1841 id, de Montevideo y Entre Rios, fueron vendidos 1681 fardos. Los precios por las buenas clases en Buenos Aires se han sostenido bien al nivel de las ventas de Noviembre.

Las lanas de la nueva faena vendieronse á precios llenos. Algunos lotes de Buenos Aires inferiores, defectuosos, pesados y con abrojos, encontraron difícil colocacion, pero con una baja de 5 á 10 cts.

Las lanas de Montevideo bien acondicionadas se vendieron muy corrientemente con una alza de 10 cts. sobre la cotizacion de Noviembre.

Cueros de carnero.—Existencia el 31 de Enero 888 fardos. Importacion de Fray Bentos por el buque *Zumanshop*, 14 fardos que hacen un total de 902 fardos. Ventas 214 fardos de tránsito existencia hoy 682 fardos.

Las partidas vendidas se componían en su mayor parte de Montevideo á precios bien sostenidos. Los principales lotes fueron colocados como sigue: de Montevideo merinos 1ª muy buena mercancía lana alta limpia fr. 1.35 de 2ª media lana á fr. 93 cts., de oveja 97 1/2 cts. Nada tenemos que hacer notar en cueros de carnero durante el pasado mes en cuanto á precios del artículo.

Burdeos, Febrero 26.

Lanas—Damos á continuacion el resultado de los remates que tuvieron lugar desde el 22 al 26 del corriente inclusive a saber 23 fardos lana de Buenos Aires merina de fr. 127.5; á 157 50 y 31 fardo de Entre-Rios a fr. 1150 30 fardos cuero de carnero de Buenos Aires de fr. 92.50 a 130; 144 id id de Montevideo de 115 á 115 y 656 fardos id id á entregar de fr. 142.50 á 116.50.

Cueros—Se vendieron 251 secos de Montevideo á entregar por el *Phare* á fr. 150 los 50 kilg.

Sebo—Se ha hecho una importante transaccion é sean 985 cascos sebo de carnero disponible y á entregar á fr. 54.50 el vacuno y fr. 52 á 52.70 por el de carnero a estilo de plaza.

El ferro-carril en 1870.

Los caminos de hierro de Europa pasan sobre 62,000 puentes pequeños ó grandes y se han necesitado 75,000,000 de kilógramos de hierro para los rails. El consumo anual de carbon de piedra para calentar las locomotoras que son 18,000 es de 400,000,000 de kilógramos. La longitud de las vias férreas pasa de 220,000 kilometros.

Un periódico aleman se ha entretenido en hacer el siguiente cálculo. Si se formara un tren con todas las locomotoras, coches y wagones, podria comenzar en Paris y acabar en San Petersburgo, este tren conduciria 400000 viajeros y seguirian á los coches 400,000 carruajes de mercancias.

Asesinato en la campaña

Bajo este epígrafe leemos lo siguiente en *El Molinillo*:

«Persona recien llegada de campaña nos dice que en la cuchilla de Peralta, de este lado del Rio Negro, *ha visto*, dentro de una carreta, los cadáveres de tres personas asesinadas hace mes y medio, á estar á lo que aseguran los vecinos de ese punto [illegible] que hasta ahora la policía haya tratado de [illegible] el hecho y aprehender á los autores de tan bárbaro crimen.»

Nos promete dar los nombres y otros detalles sobre esos asesinatos [illegible] por ahora manifestar que los [illegible] un señor anciano, una señora que [illegible] su esposa y una hija como de 14 años, hija de ambos.

[illegible]

Noticias de Europa

[illegible]

Francia

[illegible]

Alemania

[illegible]

Baviera

[illegible]

Italia

[illegible]

España

El señor Figuerola [illegible] declaró ante las Córtes [illegible]

Estados Unidos

Los últimos telégramas son del [illegible] Marzo.

La Cámara de [illegible] de 107 votos contra [illegible] declarando que los intereses del pais [illegible] una parte para los [illegible] que protegieran la marina nacional sin perjudicar las rentas públicas.

Habana

Segun los diarios de esa [illegible] las autoridades españolas [illegible] de aquella ciudad al general mejicano Santa Ana.

Canal de Suez

Segun las noticias recibidas, parece que han desaparecido los obstáculos que impedian su navegacion, habiendose conseguido que la hondura general sea uniforme de 16 pies de agua.

Que la roca cerca de Serapeum que causaba el principal obstáculo ha sido deshecha por una esplosion de pólvora que se colocó en su superficie, logrando este objeto, consiguiendose evitar el trabajo penoso de la [illegible].

Se calcula que con un desembolso de 500 mil libras el canal se hará navegable en todas sus partes por buques de guerra del mayor porte.

Audacia.

Hé aquí, dice el *New-York Tribune*, un ejemplo del punto á que se ha llegado en materia de anuncios en los Estados Unidos.

Una casa de comercio de Nueva York, M. Noges y Ca., anunció recientemente por medio de reclamos publicados en los periódicos y de prospectos distribuidos con profusion, que entregaba billetes de Banco falsos pero imitados con perfeccion; por 30 duros un billete de 200, por 40 un billete de 500, por 70 un billete de 1000, etc.

En seguida se recibieron numerosos pedidos, Noges y Ca. embolsaron el dinero que les remitian, pero no enviaron billete alguno, llegando á reunir mas de 100,000 duros. Las víctimas de este engaño no se atreven a quejarse ante los tribunales, porque serian procesados por haber querido defraudar al erario; y la autoridad competente no ha intervenido despues de haberse cerciorado de que Noges no ha fabricado un solo billete. Todo se reduce á una farsa que atestigua el ingenio y el espíritu de iniciativa de Noges.

Condecoraciones

[illegible]

Campaña del Paraguay

[illegible]

[illegible] Carlos Paz, D. José [illegible] D. Alejandro [illegible] D. Julio Muñoz y Lara, D. [illegible] D. José Pichot, Francisco [illegible] Fernando Perez, Dr. Miguel [illegible], Federico [illegible] Luis Pardo, á quien se encomendó presentar, lo mas pronto posible, una mensura y estatutos, que serán discutidos en otra asamblea que al efecto deberán convocar, fecha en Buenos Aires a tres de Abril de mil ochocientos setenta; C. A. de España, Fernando Perez, Carlos Paz, Luis M. Ruiz, Juan M. Victorica, José Mosquera, Manuel Aguilla, Dionisio Goris, José Goris, Ignacio Planes, C. Casas, Antonio de P. Alem, Antonio [illegible], Juan Dominguez, José Carrillo, José Romos, José Colon Ferro, Baltasar Salas, Evaristo Gomez, Ramon Espasa, Tulio Muñoz y Lara, M. Fontanals, M. Naveira, José Pichot. Como iniciador, Teodoro Luis Pardo, Manuel Camaño, Juan Mariol, Francisco Careuena, Antonio Tallo, Ramon M. Gunsch, Vicente Pardo, José Vicente Lopez.»

Falta que el Sr. D. Carlos A. de España, Ministro del Gobierno español en estos paises, invite á la comision nombrada á fin de que se espida y comienzen cuanto antes los trabajos.

La navegacion á vapor, directa entre los puertos españoles y los del Rio de la Plata, será un hecho de tanta trascendencia, que no habrá quien no concurra á su realizacion.

Es de esperar que tanto los españoles residentes en el Rio de la Plata como los argentinos progresistas pongan manos á la obra.

ALEMANIA [illegible]

[illegible]

MAS SOBRE INUNDACIONES.—[illegible] señores ingenieros Coghlan y [illegible] por el Gobierno de la Provincia, para [illegible] formular un proyecto sobre [illegible] evitar las inundaciones [illegible]

[illegible]

AGUAS CORRIENTES.—Uno de los objetos principales de las aguas corrientes [illegible] de este modo que su descomposicion produce las pestilencias que traen toda clase de epidemias.

Pero esto no sucede desgraciadamente. Con dos ó tres individuos que se emplearan en lavar ciertas calles pantanosas, se quitaría de la ciudad uno de los principales focos de infeccion.

Es preciso, pues, que la Municipalidad aproveche con este objeto las aguas corrientes.

ESCITACION INFUNDADA—Con motivo de las repetidas desgracias que han tenido lugar á causa de los últimos temporales, se ha producido tal exacerbacion en los espíritus, que en todo se quiere ver una causa de las inundaciones.

Hay quienes tienen la creencia de que estas son originadas por los administradores de las aguas corrientes, que, encontrando llenos sus depósitos, rompen los caños para desahogarlos.

Parece imposible que esta vulgaridad pudiese tomar incremento en algunas gentes, pero hechos recientes han venido á confirmar de lo que es capaz de patrocinar la imaginacion fantástica de los pueblos.

Ayer, al ir á practicar un ingeniero municipal, con varias cuadrillas de peones, ciertas obras requeridas en el empedrado para precaver en parte nuevas inundaciones, hubo de formarse un motin en los arrabales, cuyo objeto era hacerse evidenciar la bondad de los fines que la Municipalidad se proponia.

Fué preciso la intervencion de vecinos respetables, que unidos al ingeniero disuadiesen á los promotores, para calmar la escitacion que se iba produciendo.

Esas buenas gentes creian á pié juntillo que se trataba de conspirar contra su seguridad.

SIGUEN LOS ASESINATOS—Ayer, como á la oracion, en la calle de Venezuela entre las de San José y Lorea, ha sido asesinada una mujer.

A consecuencia de haber tenido celos con otra [illegible], el autor le infirió una puñalada en el costado.

La muger salió á la calle mal herida y no pudiendo resistir mas se sentó en la boca calle en el umbral de un almacen.

En circunstancias que el dueño del almacen salia del mostrador para socorrerla, llegó el matador y tomándola del cabello le separó la cabeza del cuerpo con una navaja de barba.

No culpemos á la Policía por estos hechos porque no se pueden prever, pero sí culpemos á los tribunales por su demasiada ternura para con muchos criminales famosos.

Hace años que se estan perpetrando toda clase de asesinatos con calidad de aleve, y sin embargo hace años tambien que el pueblo no presencia uno de esos ejemplares que [illegible]

[illegible] DE LOS ESTADOS UNIDOS. [illegible]

DOCUMENTO IMPORTANTE. Es el que [illegible] el Gobierno á las Cámaras [illegible] las razones por las cuales [illegible] despacho de los proyectos de construccion de cloacas, considerando los segun los informes científicos, como el medio mas [illegible] de prevenir nuevas desgracias [illegible] por las avenidas.

LUCRECIA.—Mañana se ejecutará esta ópera en Colon.

IMPORTANTES OBRAS.—Son las que ha mandado emprender el Gobierno de San Juan.—Ha comisionado un ingeniero para que [illegible] los estudios necesarios para impedir el desbordamiento del rio que riega la [illegible] y distribuir sus aguas de la manera mas [illegible]

CUARENTENA.—A causa de los falsos rumores que corren sobre la fiebre amarilla, el Gobierno Oriental ha ordenado sean puestos en cuarentena los buques procedentes de este puerto, apesar de llevar de su Consulado en esta ciudad *patente limpia*, y de [illegible] pagar los derechos correspondientes.

NUEVO REDACTOR.—Nuestro querido amigo el Dr. Carlos Pellegrini, vuelto del campo donde fue a reparar su salud, ha resuelto tener parte en la redaccion de este diario.

[illegible]

Entrará a reemplazar su concurso, una inteligencia que nada dejará que desear á los numerosos favorecedores de «La Prensa».

A LOS INTERESES. Colegas franceses, [illegible] de dar vosotros; [illegible] la obtendria si frecuentara vuestra [illegible] y siguiera vuestras doctrinas.

[illegible] palabra.

El noticiero aludido.

AUTORIZACION. Ha sido autorizado el Administrador de Correos de Santa Fe para invertir 500 $ en [illegible] de la casa que ocupa esa oficina para que se instale en ella la del Telégrafo.

ESTUDIOS.—Han sido nombrados el gefe de la Escuadra Nacional y el de la oficina de ingenieros para que informen al Gobierno Nacional sobre el invento del señor Mendez.

CONCESION.—El Prefecto de las misiones de Salta se ha dirijido al Gobierno pidiendo le conceda á cada mision de indios, que se establezca siempre que conste de 50 familias, 4 leguas cuadradas de terreno y á si consta de 100 [illegible]

BAUTISMO.—En el pueblo «25 de Mayo» ha sido bautizado con mucha pompa y solemnidad el hijo del cacique [illegible].

ESCUELA.—Para llevar á cabo los trabajos de la escuela municipal que se está construyendo en el 25 de Mayo han sido nombrados los Sres. municipales Abrego y Monterosa.

PRESOS. Durante el dia de ayer han entrado en el Departamento de Policía 3 individuos, casi todos por causas leves.

INHUMACIONES.—A 25 ascienden el número de las habidas en el dia de ayer.

CUARENTENA. Parece que con motivo de la cuarentena que en Montevideo se impone á los vapores que van de esta, varios de estos han suspendido sus viajes.

Nuestros vecinos son mas rigorosos que nosotros, tan solo porque ha cundido el rumor de que hay fiebre, nos imponen tres dias de cuarentena.

COMPAÑIA. Pasados los dias de Semana Santa comenzará á trabajar en el Teatro Franco Argentino una compañía dramática italiana que actualmente se está formando en nuestra ciudad.

COMISION.—El Club de Barracas al Sud ha nombrado en la sesion del 3 del corriente la comision directiva, compuesta de los Sres.

Dr. Insiarte.
D. Antonio C. Cambaceres.
« José Gomez Texeira.
« Juan Repetto.
« Domingo Goyenetche.
« Pedro Horismendy.
« Juan Ruiz Diaz.

REUNION.—La Comision de la Parroquia de San Telmo, encargada de socorrer á las familias pobres que han sufrido averias en la última inundacion, se reune esta noche á las 7 en casa del Sr. Echenaguzia, en la calle de Defensa núm. 446.

MUNICIPALIDAD—Se dice que el [illegible] Luis Tamini va á ser nombrado Pre[sidente] de la Corporacion Municipal.

PÉRDIDAS—Las causadas por el te[mporal] del 31 del pasado se calculan en [illegible] de 8 m$.

CÓDIGO CIVIL—El Ministro Arg[entino] en Estados-Unidos ha contratado [illegible] presion y estereotipia del Código [illegible] República, por la casa de los Sres. [illegible] Breen de New-York. Se tirarán 2000 [ejem]plares, los que estarán en esta den[tro de] cuatro meses.

TRABAJOS MUNICIPALES—La Corporacion Municipal debe al vecindario [illegible] suelto hacerlo casi diariamente [illegible] cion de los medios con que espera prevenir totalmente la repeticion de los últimos desastres causados por [illegible] menos disminuir los efectos de [illegible] cuanto le sea por de pronto y humanamente posible.

Se hará, pues, dicha esposicion en forma de boletines, empezando hoy con el [illegible] por el primero.

BOLETIN Núm. 1

OBRAS DE DESAGÜE

Abril 4 de 1870

Habiendo los señores Ebelot y [illegible] respectivamente nombrados el uno [por la] Municipalidad, el otro por el Exmo. [Gobier]no de la Provincia para asociarse [al Sr.] Pellegrini, Ingeniero titular muni[cipal] [illegible] bado el proyecto presentado por [illegible] las anteriores especiales, tendentes [illegible] tar sobre la marcha los desagües [de la] ciudad, se está ya ejecutando lo [siguiente]:

1.° Trabajan 3 cuadrillas en [illegible] cuadras de la calle Salta [illegible] desviar y hacer correr en ella las [illegible] desemboca las aguas que caen y [illegible] al Oeste de dicha calle, que constituyen cuando menos la [illegible] total caudal del arroyo «[illegible]» que se vierte al rio por la [calle de] Chile.

2.° Dos cuadrillas están empleadas en [de]moler las construcciones que ciertos [illegible] rios han inconsideradamente levantado [en] años anteriores sobre el referido arroyo, el derrumbe de las cuales podria obstruir su curso y causar grandes desgracias.

3.° El Concesionario del Ferro Carril [illegible] está haciendo abrir en la calle [illegible] mismo en direccion al precitado arroyo dos nuevos desagües iguales cada uno [al que] existe presentemente.

4.° Debiendo todos los puentes [illegible] rios existentes, sobre el arroyo «[illegible]» del Norte, ser sustituidos por otros que dejen pasar por debajo de ellas [illegible] ros del tráfico, hánse tomado las disposiciones para empezar su demolicion, del [illegible] interin se construyan los nuevos, [illegible] falta por medio de puentes volantes [illegible] dos de maderas acolladas.

5.° Hase oficiado á la Direccion del Ferro carril del Oeste, suplicándole no tarde un momento en abrir los suficientes desagües por entre la calzada de la via, en direccion [a] las calles Andes y Paso; por donde [illegible] los dos principales afluyentes de la c[illegible] de los Hornos.

6.° Las órdenes han sido dadas para que se limpien mañana todos los cauces [illegible] del barro y escombros que contienen [illegible] de ciertos albardones, de tierra sólida [illegible] en algunos de ellos estrechado sensiblemente la corriente, particularmente en la calle Paraguay.

7.° Se precisa sustituir á las veredas [illegible] cizas esquineras, al rededor de las cuales doblan las corrientes, otras huecas que [faci]liten este cambio de rumbo, y eviten pérdidas de velocidad.

En el próximo boletin, impondremos al público de obras importantes que se ligan con aquel proyecto de mejoras.

CRONICA

Entre una señora y una doncella.

La doncella.—Señorita, no entiendo lo que quieren decir los periódicos con parte oficial, y parte no oficial. ¿Quiere Vd. [explicár]melo?

La señora.—Para que lo entiendas te pondré un ejemplo: parte oficial es tu marido, y parte no oficial mi primo.

A ciertos escritores.—Encargado por la Academia de Madrid de enviarle todos aquellos términos que hayan escapado de su diccionario, me hallo autorizado para gratificar con cinco duros al que me presente una [illegible] que no contenga aquel repertorio.

Yo tengo vistas las siguientes: [illegible], constatar y sonora.

Ruego, pues á sus autores ó descubridores se presenten con los comprobantes de [su] creacion ó descubrimiento de estas voces para recibir su premio.

Despierta.

Quien no espera ven[cer]
Ya está vencido.

¿Y tú tambien? Tu corazon valiente
Que indómito al dolor permanecia
¿Hoy se postra ya? Tu egregia frente
Morada de un sublime pensamiento,
Hora ni sus ojos ven pálida y mustia!
Ay! al mirarte, el corazon ya siento
Que se doblega al peso de la angustia
Sin fuerzas, sin valor, sin ardimiento.

¿Y eres tú quien risueño contemplabas
Al que á la suerte débil se rendia,
Y con noble piedad le consolabas?
¿La fuente no eras tú donde surgia
Tanta rica ilusion, tanta sublime
Esperanza? Oye mi voz: responde!
Oh! no me digas que tu pecho gime
¿Dónde está ese valor? En dónde, en dó[nde]?

Oh! no me digas que con pecho fuerte
Luchar quisiste, y con sublime esfuerzo
Dominar los rigores de la suerte.
Oh! no me digas, no, que de los años
Al peso lento y grave
Se doblega el espíritu: severo
Tu acongojado acento no repita
Que del alma los negros desengaños
Como escuadron desordenado avanzan
Y destruyen con ímpetu guerrero
Cuanto á su paso sin piedad alcanzan.

Oh silencio! silencio! No haga alarde
Al mirarte gemir la muchedumbre
De que tu noble espíritu, cobarde
Sufre el yugo de eterna pesadumbre.
Con paso firme y corazon sereno,
Alta la frente y la cerviz erguida,
Con cuanto orgullo entónces te mirara,
Como atleta esforzado,
En el loco tumulto de la vida,
Con la suerte luchar, y enagenado
Mirarte vencedor y á ella vencida!

Mira! los verdes campos tornasola
El iris del consuelo:—en lontananza
Circundado de fúlgida aureola
Luce el astro inmortal de la esperanza.
En torno mira! de esplendor brillante
La creacion magnífica cubierta,
¿Nada dice á tu espíritu sombrío?
¿Será tu alma indiferente y muerta
Cuando ruge el Océano bravío,
Y con potente voz dice: despierta?

Despierta! sí, te dice la natura
En sus voces diversas; que no en vano
De un ser grandioso la sublime hechura
Eres, y de los mundos soberano.
Despierta! te repiten los cantores
De la selva sombría,
Y á su vez los arroyos gemidores
Unen su voz, y en la region vacía
Las estrellas que inundan rutilantes
Los espacios de luz y poesía.

Despierta! como música sensible
Que trasporta y embriaga los sentidos,—
Te murmura el amor irresistible
Nunca fué el corazon á sus sonidos.
Despierta! te repite la esperanza
Que en lo interior del corazon dormita,
I cual sordo rugir del mar hirviente
La voz severa del deber te grita:
Despierta y lucha y vencerás valiente!

Cobarde esquiense postra ante la suerte
Cuando su harpon en nuestro seno clava,
Jamas el alma que se juzga fuerte
Del hado fué la miserable esclava.
Oh! deja que las hondas borrascosas
Del piélago sombrío
Sumerjan tu barquilla, donde hermosas
Van en tropel tus ricas esperanzas...
Ah! las mas bellas rosas
Sucumben de la suerte á las mudanzas!

Esperanza y valor; Y si sombria
Ruge la tempestad dentro del seno
Haz que tu altivo corazon sonria
Y apura el cáliz del dolor, sereno.
Mezquina compasion tal vez el mundo,
Que impávido te mira,
Te dará con sonrisa lisonjera...
No importa! si tu espíritu sucumbe
Alza la frente y resignado espera!

Corrales de abasto.

INTRODUCCION.

Abril 4.

Videla y Naon, Juan Dillon, Rauch y Ayacucho 187—Gonzalez y Reinoso, Domingo García Necochea 253—Tomás J. Rodriguez, Felipe Bustamante, Balcarce 167—Mariano Alvarez, Mateo Vargas, Mar Chiquita 162—Sulpicio y Ciriaco, Gomez Luis, Dalmiro Necochea 158—Geronimo Soler, Celestino Perez, Juarez 453—Casares Mendieta y Ca. Prudencio Perez Tandil 290—Manuel J. García, Justiniano Juarez, 25 de Mayo 259—Vicente Arero con permiso 250—Bartolo Vivot, José Zemaborain, Las Flores 127—Costa y Mandia, Fuselo Ponce, Arrecifes 107—Herrera y Melgar, Mariano Bravo, Monsalvo 309—Gonzalez y Reinoso Juan Pablo Artigas, Tapalqué 151 Juan Salaberry, Gerardo Egaña, Junin 109—Mariano Alvarez, Romero Palian, Chacabuco 92—Costas y Mandia, Antonio Alday, Ayacucho 600 Inocencio Arballo Tomás Arballo Pergamino 269—Gregorio Torres, y Ca. Rafael Islas, Azul 261 Wenceslao Villafañe, Agustin Musconi 25 de Mayo 246—Leandro Linch, Ramon Coria Balcarce 175 Juan Vazquez, Gil Perez, Necochea 373 Lavao y Cárdenas, Carlos Moreno, Azul 475.

PRECIOS DE LA HACIENDA

Abril 3 y 4.—Novillos de Salero: 220 215 210 205 180 á 160—Vacas de idem, 120 115 á 80—Cueros de novillo 125 120 115 110 105—Idem de vaca, 85 á 93—y 70 á 80—Terneros, 35 45 50 60 80—Capones, 21—Yeguas no hay—Carne y sebo, 220 200 190 180 hasta 70—Ventas á saladero 3004 cabezas.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 5 de 1870.

Revista del Mercado.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Poco animados é importante han continuado hoy las operaciones de estos títulos.

Las ventas constan de 71,200 pesos plata como sigue:

Al contado cerraron al 65 7/8 por ciento
Para el 30 al 66 1/2 p%.

IMPORTACION.

Ninguna venta importante tenemos que consignar hoy.

El carbon sigue con tendencia de baja, se asegura haberse hecho ventas, precios bajos.

EXPORTACION.

Los frutos del pais se hallan en muy buena situacion.

Sus precios en general están altos.

Hay muy poca existencia de lanas y es probable que el mal estado de los caminos no permita entradas.

Las ventas de hoy constan de 5000 @ como sigue:

Mestiza fina de 55 á 60.
Id regular de 50 á 54.
Mezcla de 48 á 50.

Cueros vacunos secos—Los precios suben, hoy se han hecho ventas hasta 140 $ la pesada.

Cerda—100 @ del Sud á 178 $ arroba.
50 id id id id 175 id id.
60 id id Norte á 168 id id.

Lanares—100 docenas de la estacion á 65 $ docenas.
100 id id id id 70 id.
100 id id id id 65 id.

Telégramas.

A LA BOLSA.

Abril 5—2p. m.

Cambio 52. Se remató sebo rival, á 18 rls. 83 céntimos oro al contado la mitad.

El Senado acepta el Proyecto Crédito Público.

A LA SALA DE RESIDENTES.

San George, «Wasey», Parnanguá «Ylienon».

Sigue, papel 8. La mitad del cargamento por «Conceicaõ» de Pernambuco, á 19, 18, 17 y 15, oro.

2 ½ p. m.

Se vendió el cargamento de vino por «Vicentes» de Barcelona, á 45 ps. ftes., oro, abordo.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Llavallol—20 cajs. aceite español.
Grafegne—2 id artículos de confitería.
Rocha—50[2 barricas azúcar refinada.
Sufsembug—10 cajs. azúcar (muestras.)
Bem B—1 bulto dulce.
Muir—20 cajs. harina de Avena.
Lopez—20 id chorizos.
Vergez—120 barricas azúcar refinada.
Mendez—67 cajs. aceite Rivera.
Mamoi—600 barricas azúcar refinada, 5 rollos tabaco negro.
Duguid—50 cjs. vino Jerez ordinario, 50 id id Oporto.
Etchegaray—12 casc. aguardiente.
B. Viale—20 pipas caña, 26 id vino de Cette. 34 id facon Málaga.
Llavallol—23[4 id dulce.
Huves—100[4 vino añejo.
I. Seiffer—20 cajs. queso gruyeré.
Viale—50 bolsas arroz.
Massini—110 barr. azúcar refinada, 5 id café, 10 sacos id, 26 cajs. hongos.
Mascias—9 barr. azúcar terciada.
Umesay—100 barr. yerba.
Etchegaray—110 bult. id Parnaguá.
Ledesma—20 tercios id de Rio Grande.
Grafigno—410 bols. arroz Glasé, 8 cajs. conservas alimenticias.
Rosa—50 rollos tabaco negro.
Rope—695 barr. zinc.
B. Viale—27 cajs. aceite de olivo, 4 latas hongos secos.
Lopez—20 cjs. chocolate, 100 aceite de olivo.
Gregles—5 bocoís queso gruyere.
Deetjen—2 cajs. velas esterinas.
Dolleflane—45 pipas 4[2 4[4 vino catalan.
P. Lenvehe—60 bordalesas vino Burdeos.
Hammer—30 caj champagne.
C. Seboreo—60 bordalesas vino tinto.
Delfino—24 id 14 id.
Llavallol—48 pipas 6[2 4[4 vino tinto español.
Mosso—11 caj coñac, 1 id champagne.
Clausen—18 id cigarros alemanes ordinarios, 16 id regalía finísos y regular.
Gounpmillon—200 caj coñac 20 id vino Borgoñe.
Durssno—10 bordalesas vino Burdeos.
Delsauny—6 caj cigarros alemanes, 20 id Vermouth,
Pietranera—10 damajuanas vino comun de Italia, 3 barricas [illegible]
Rocha [illegible] vino tinto español.
[illegible] vino tinto Burdeos.
[illegible]

Kent—5 cajones franela de lana y tela para poncho.
Drejsdale—1 fardo bolsas de arpillera.
Broconell—7 fardos frazadas y lona.
Giffon—5cjs bramantt y zarazas.
Jeibes—6 id id id.
Dughid—1 id pañuelos de algodon.
R. Bancora—1 cjs. 9 barr. Pinceles cuchillos y martillos para vidrieros. Bronce en polvo. Calcomania. Pintura en polvo y tierra Siena.
Isaac—1 cjs. Calzado para hombres.
Bernasconi—8 id id para otras (muestras.)
Hill—1 cjs. Cuellos y puños de hilo Hilo para atar y alfileres.
Bemborg—2 cjs. Sombreros de lana.
Wipner—1 id camisas de algodon para Señora
Bazille—2 id Sombreros de felpa.
Jerber—22 cjs. Camisas médio percal Sombreros de Castor Camisas de flanela id id color.
Zileri—3 cjs. Calzado para Señoras.
R. Hepman—2 cjs. trajes para hombre y Camisas frente de hilo.
Powell—2 fard. hilo para atar lana, 3 casc. pavas y cadena de fierro.
Mantel—12 bult. pavas de id, punteros, balanzas de resorte y varnez.
Bamberg—4 cajs. zarazas, géneros para vestidos.
Thompson—9 fard. pellones y mantas de algodon.
C. Galup—1 caj. bramante.
Getting—1 id medias para niñas, de algodon.
Parlane—3 id genero de algodon para vest los.
Drabble—5 id tela para ponchos.
Boudre—7 cajs. zarazas y pañuelos.
Best—1 id pañuelos pintados.
Asuwolds—3 cjs. zarazas.
B. Stokes—4 fard. bayeta modre, pellon y bananas.
Kohlestedt—41 cajs. medias.
Broun—16 cjs. zarazas y cotin.
Wilson—11 id mercancías sortidas.
Mitchels—2 cjs. sarga para forros y genero para vestidos.
Millmann—1 id pañuelos de hilo y pasos en filete.
Graham—3 bult. medias de algodon bastas frazadas de lana y franela.
[illegible]
Madera—1433 [illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3.

Nantes, el 6 de Febrero, barca francesa «Morgarite» 504 toneladas, capitan E. Allarre, á R. Bemmason y Ca. con 1 cja. [illegible] piano, 100 cs. sardinas, 1000 baldozas, 12 cjs. conservas, 5 id. de caballería, 25 cjs. licores, 62 cajas vinagre, 50 canastos licor, 100 cjs. munieron, 50 cjs. velas, 2 bultos libros, 300 barricas vino, 20 id vino, 17 cjs. sombreros, 2 cjs. papel, 7 id. mercaderías, 900 barricas azúcar.

Paranaguá el 2 de Marzo bergantin internacional «Antos» 155 toneladas capitan M. Vieira, á G. y S. Bosca con 500 piedras de yerba.

DIA 5.

Montevideo, vapor oriental «America».

Montevideo el 3 del corriente bergantin español «Nueva Victoria» 3 toneladas capitan, R. Martinez, á Zumaran Ca. en lastre.

Hong Kong el 13 de Noviembre barca inglesa Redor 532 pipas capitan Crowe, á R. Dowdall con 7145 bultos mercaderías.

CABOTAJE DIA 4

Concordia, goleta «Floris» á Nuñez y Ca. á Armstrong 117 chuguas lana, 41 fardos lana, 18 bolsas idem, 273 cueros vacunos, á G. Zuffagon 300 cueros vacunos, 2 bultos cerda, 1 bulto plumas, 102 cueros vacunos, 1 bulto cerda á Armstrong 36 fardos lana, 1 fardo cueros lanares; á Gomez y Ca. 358 cueros vacunos, 2 bultos cerda á Plantes 27 piezas madera.

Concordia, goleta «Comercio de la Concordia» á Nuñez y Ca. á A. Burmel 39 bultos lana, 2 bultos cerda, á M. Gom 100 cueros vacunos, 43 chuguas, 18 bolsas lana, 1 bulto plumas á Guimaraens y Ca. 288 bultos yerba á Coll y Sarda, 194 cueros vacunos, 36 bolsas lana, á Parlane y Ca. 149 cueros vacunos; á Allende y Persons, 51 bulto lana.

Tuyu, ballenera «Layra» á Nuñez y Ca. á Amespil hermanos 64 cascos sebo, 2800 cueros lanares.

CERRARON REGISTRO—DIA 2

Nueva York barca americana Ella por S. B. Hale y Ca. con 8 fardos cueros cabra, 249 fardos cueros lanares, 488 fardos lana, 17,355 cueros vacunos y becerros secos.

Amberes barca alemana Alt Mecklemburg por Woodgate hnos. con 1039 fardos lana.

Habana polacra española Higinia por C. Fener y Ca. 4826 $ carne tasajo.

AVISOS

«La Alegria.»

Por disposicion de la Comision Directiva se cita á los Sres. Socios para una asamblea que tendrá lugar el sábado 9 del corriente á las 7 1[2 de la noche en la secretaria de la misma. Debiendo tratarse asuntos de interes, se recomienda á los socios la asistencia.—Abril 5 de 1870.

A 5 3p El Secretario.

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

(ASOCIACION ANÓNIMA, CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES Á TERMINO FIJO.

TERCERA EXTRACCION

El 24 de Abril de 1870.

EMISION 9 MILLARES DE BILLETES Á 2 $ FUERTES UNO.

Premios mayores.

N. 1—Una finca esquina á la calle del Progreso y 3 de Febrero, en terreno de 13 3[4 varas de frente á la del Progreso y 27 de fondo á la del 3 de Febrero, compuesta de cinco piezas de azotea, cocina y demás oficinas.

N. 2 Una finca calle del Progreso, en terreno de 13 varas de frente por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

Premios menores.

3—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Llobet, compuesto de 100 varas de frente por 100 de fondo, marcado en el plano con el N. 1.
4—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 2.
5—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 3.
6—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 4.
7—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 5.
8—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 6.
9—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 7.
10—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 8.
11—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 9.
12—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 10.
13—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 11.
14—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 12.
15—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 13.
16—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 14.
17—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 118 varas de frente por 83 de fondo, señalado en el plano con el N. 68.
18—Otro en igual situacion de 101 por 88 1[2, marcado con el N. 69.
19—Otro en igual situacion de 101 por 93, marcado con el N. 70.
20—Otro en igual situacion de 101 por 98, marcado con el N. 71.
21—Otro en igual situacion de 101 por 102 1[2, marcado con el N. 72.
22—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 73.
23—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 74.
24—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 75.
25—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 76.
26—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 77.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin cargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de [illegible] su identidad en esta Administracion [illegible] á cuyo efecto el Agente dará [illegible]

Los billetes de [illegible]

Agencias En Buenos Aires, calle Lavalle núm. 178 y en Montevideo, calle Zabala núm. 80.

Casa quinta barata

Se vende la casa quinta, calle de Cabrera a la altura de Centro América, con 50 varas de frente al Norte por 200 de fondo, o sea media cuadra de frente por una cuadra y media de fondo. Terreno muy alto y [illegible] todos los movimientos, tiene todas las comodidades precisas y á 2 cuadras de [illegible] pasa el tren y á 1 [illegible] está designada para estacion del tramway que va por Belgrano [illegible] riquísimas frutas [illegible]

[illegible]

Ojo al barato

[illegible]

[illegible]

REMATES

Wehely, Gimenez y Ca

[illegible]

Balbin y Plowes

Por cuenta de los señores Bunsen Hoppman y Ca.

En nuestra casa, calle del Perú núm 19,

El Martes 5 y Miércoles 6 de Abril, remataremos un surtido completamente nuevo de mercancías para la estacion, recien introducidas en plaza, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De efectos averiados

En su casa, calle del Perú núm 19

Al contado y á plazos.

El Lunes 4, Martes 5 y Miércoles 6 del corriente, desde las 11 en punto hasta las 12 1[2 de cada dia, venderemos gran cantidad de bultos de los efectos averiados en la Aduana Chica, y

El Juéves 7, Viérnes 8, Sábado 9, Lunes 11, Mártes 12 y Miércoles 13, venderemos las averías todos los dias desde las 12 en punto hasta las 4 de la tarde.

Cárlos Ristorini

De una casa de altos, á todo precio, situada calle de Garantias 107, entre Tucuman y Temple.

El Domingo 10 de Abril á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 1[2 vrs. de frente al Oeste, por 31 de fondo, cuyo fondo hace frente á la calle del Cármen y podria edificarse en dicha calle otra casa, tiene á la calle de Garantias un lindísimo frente con un balcon corrido; en todo tiene 6 ó mas piezas y otras comodidades y [illegible] que venderse por tenerse que ausentarse su dueño; por otros informes Lima 56. m30.

POR EL MISMO.

De una muy buena casa.

Situada en la calle de Venezuela núm. 433 calle empedrada.

El domingo 10 de Abril á las 2 en punto se rematará esta linda casa á la mas alta postura y dinero de contado lo que es como sigue:

Edificada á todo costo en terreno de 12 varas de frente por 35 de fondo. El edificio está dividido en 2 departamentos con la puerta de calle que los divide de un lado tiene una linda sala con dos ventanas y tres piezas, y al otro lado una hermosa propia para escritorio, el terreno presta para seguir edificando, los techos son de madera dura y embaldozados, cocina, dos patios y otras comodidades.

Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De espejos franceses, cuadros al óleo y grabados barillas doradas.

En la pinturería francesa calle Florida núm. 300 esquina á la de Córdoba.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Callet Gallardo Rodriguez y Ca

Importante terreno en [illegible] al Sud, frente al Saladero del Sr. Cubas una fraccion y la otra frente al del Sr. D. Pepe Herrera, donde estará la vandera, de 43 lotes de terrenos con 20 varas de frente por 90 hasta 139 varas de fondo.

El Domingo 10 de Abril á las 2 en punto de la tarde, se dará principio al remate de los espresados terrenos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño. Es inútil la recomendacion de estos terrenos por ser de los mejores que hay en esa localidad. Recomendamos la puntualidad en la hora por ser muchos los lotes que tenemos que vender.

Este remate fue suspendido el domingo 3 por el mal tiempo. a 4 6p

POR EL MISMO.

De un campo en el partido de Chivilcoy, lugar llamado Cañada Rica, establecimiento conocido de D. Martin Amespil.

El juéves 7 de Abril á las dos en punto de la tarde remataremos á la mejor oferta y al contado de órden de su dueño el espresado campo compuesta su área de 400 cuadras cuadradas ó sea un cuarto de legua, en esa área está contenido un establecimiento compuesto de dos piezas grandes de azotea con un mirador, dos grandes ventanas de reja al pátio, las piezas son de ocho varas de largo cada una, la obra es de muy fuerte construccion, al costado de dichas piezas hay otra con pared de material, techo de paja cuyo edificio mira al Norte, al costado izquierdo del espresado edificio hay 3 piezas [illegible] con destino á casa de [illegible] de material techo de paja, mas hay una ramada de [illegible] hay un gran patio con árboles paraisos [illegible] la quinta es de una [illegible] rodeada de zanja y alambrado [illegible] puesto tiene muchos árboles de duraznos de espinillo [illegible] álamos, sauces y otras plantas que [illegible] Las escrituras se [illegible] escribania del Sr [illegible] de los rematadores calle del Parque No. [illegible] se efectuará el remate el dia y la hora [illegible] Recomendamos á los Sres. interesados [illegible] de verificarse el [illegible] por estar [illegible]

Manuel Benza y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible] J. Rollrich

JUDICIAL.

[illegible]

Pedraza, Larrazabal y compañía

[illegible]

Cáceres y López

[illegible]

Pinto y Ca

IMPORTANTE REMATE.

[illegible]

Aviso [illegible] Un surtido especial [illegible] se note su detalle.

L. Avelino Diaz

De 20 suertes de chacra, tierras de pan llevar, en el partido de Matanza, conocidas el establecimiento de D. [illegible] Rodriguez de la Torre.

El Domingo 24 de Abril á las 12 en punto del dia se venderán estos terrenos; son de gran importancia para la siembra, inmediatos á los partidos siguientes 2 1[2 leguas del pueblo al Sud, igual distancia hay del pueblo de Morón, San Justo y Lomas de Zamora, la venta se efectuará en el mismo local del modo siguiente: la mitad al contado y el resto á 4 meses de plazo, para cuyo efecto habrá carruajes en la estacion de Moron á las 8 de la mañana á la llegada del 1er. tren para conducir á los interesados á las suertes de chacra arriba espresadas; encontrarán allí un almuerzo de carne con cuero á su llegada con que serán obsequiados los concurrentes, escusado es recomendar la grande importancia de estos terrenos y la ventaja para su venta por este parajo poblado á su alrededor é inmediato al rio del mismo nombre. Por mas pormenores á los rematadores calle de la Piedad núm. 393 quienes tienen el plano de estos valiosos terrenos á la vista, ó en Moron frente á la estacion casa de mirador.

No faltar en Moron el Domingo 24 de Abril á las 8 en punto de la mañana.

Pues la venta se efectuará infaliblemente.

Lopez y Blanco

En su casa calle del Perú Nos. 94 y 96.

El miércoles 6 de Abril, á las 12 en punto á la mas alta postura y sin retirar lote, venderemos al contado el gran y variado surtido que en parte á continuacion se detalla:

Bramantes de 8 clases, percales riquísimos gustos nuevos de alta novedad, zarazas para colcha, id para camisas y vestidos, toallas, sombreros, colchas blancas, sombrillas, pellones, chaquetones, camisas de hilo bordadas, id 1[2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga, cotin, madapolan, brillantina, trué de hilo y de algodon, mantas de guipiur, pañuelos punto de red, id de espumilla, lienzos tablones finos y azagados, dril, pieles, cróyden, géneros atornasolados, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, muselinas, géneros para sábanas, cotin y listado americano sin compostura, chusé, alfombras, pañuelos de la India, bolsas de hilo, arpillera, lona, lonita, una gran cantidad de ropa hecha como pantalones, bombachas, sacos de casimir y brin, sobre puestos de tripe, corderos, sarga, pañuelos de cochinilla id bordados para señoras, madapolan, brillantina, uso doméstico, percales, zarazas, cocos para vestidos, camisas, pequí, y raso negro, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, mantas, grano de oro, zarazas para colchas, paños para levitas y capas, sombreros de felpa, id de paja [illegible] gorras de casimir, de hilo y [illegible] pelo para hombres y [illegible] blondas, pasamanería, [illegible]

[illegible]

Mariano Billinghurst.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

En su casa calle de [illegible]

De muebles [illegible] recientemente introducidas.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] De Pinos No. 70

[illegible] Muebles

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Don Cárlos Aufrin Corrientes No. 143

Por ausentarse del pais.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la [illegible] y dinero de contado todo los [illegible] de dicha casa [illegible]

Sala [illegible] de jacarandá [illegible] Luis XIV compuesto de un sofá 4 sillones y 12 sillas [illegible]

[illegible] de jacarandá con [illegible] porcelana [illegible]

[illegible] de caoba para 18 cubiertos [illegible] 12 sillas de caoba [illegible]

Otro Dormitorio, una cama de fierro y [illegible] sillas [illegible]

Cocina Económica de fierro, botellas vacías, [illegible] y demas enseres de una casa de familia.

J. Varela é Hidalgo

En la misma Plaza del 25 de Mayo.

De diez hermosos caballos, mansos, sanos y gordos, entrando algunos yuntas y un lindo petizo.

El Juéves 7 del corriente, á las 12 del dia en punto, al mas alto precio. a5 2p

Manuel M. Faramiñan y compañia

JUDICIAL

El Sábado 23 de Abril, á las 12 en punto del dia, en la casa del rematador, calle de Comercio 236, se rematarán infaliblemente, dinero de contado, las haciendas pertenecientes á la testamentaria de Da. Justiniana G. de Gonzalez, que á continuacion se relacionan á saber.

1,835 cabezas hacienda vacuno tasadas á 50 pesos cabeza, 73 id id yeguariza á 50 ps, 2,289 id id lanar á 8 pesos, 19 caballos á 200 pesos, 3 redomones á 150 pesos uno.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, ni se admitirán condiciones especiales que retarden el pago inmediatamente de los bienes que se vendan.

Florencio Madero y Ca

DE LA GRAN COLECCION DE PLANTAS

Perteneciente á la acreditada quinta del Sr. Le Blanc.

En nuestro patio Bolivar 14 el Juéves 7 de Abril á las 11 1[2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden y cuenta esclusiva de dicho señor:

Una preciosa y abundante coleccion de plantas finas y de adorno, de gran tamaño y perfectamente bien acondicionadas en macetas y cuyo [illegible] pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO

De muebles y vinos finos de mesa.

El Viérnes 8 de Abril á las 11 1[2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio dinero contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, como así mismo artículo que quedaron sin venderse en el remate anterior á consecuencia de la lluvia; con mas otra porcion que un [illegible] nos ha remitido y cuyo pormenor es el siguiente:

En atencion á que la mayor parte de los muebles pertenecen á una casa amueblada que se ha desocupado, pondremos sólo el detalle en general, previniendo que hay mas de 500 piezas de muebles que vender.

Juegos de sala de 18, 15 y 10 piezas de jacarandá, de caoba de seda y de esterilla; roperos de jacarandá y de caoba con espejo, cuadros de gran mérito, aparadores de caoba, 3 pianos, uno de buenas voces, otro para estudio y otro que no sirve para nada, 10 cómodas de caoba, 10 catres de bronce flamantes, 16 id de fierro con colchones, 12 lavatorios de caoba y piedra marmol, 2 mesas de comedor, 10 mesas de luz, 8 sofaes sortidos, escritorios, 18 mesas papiermaché sortidas, [illegible] docenas sillas sortidas, [illegible] cucharitas [illegible] juegos de [illegible] agua, bandejas, [illegible]

En una palabra, [illegible] muebles.

NOTA Se previene al comercio y á los [illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL [illegible]

De la valiosísima estancia de Achabal.

En el partido de Mercedes, distante 20 cuadras de dicha ciudad

El [illegible] de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. [illegible] Echeverria, el valiosísimo terreno de estancia [illegible] todo á solo 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada doña Jacoba Izaurralde de Achabal.

Dicha estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean cuatro leguas cuadradas, lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro, por el Sud con el Rio Lujan, y por el Norte con D. Fernando Diaz, los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de doña Gabriela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias:

Tasada dicha propiedad en 3,149,543 pesos; tres millones, ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por precio que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por lo que se necesite ocúrrase á la escribanía del Sr. D. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Judicial

De la finca calle de Santiago del Estero entre las de Cochabamba y Pavon.

El miércoles 6 de Abril á las 5 en punto de la tarde se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por nombramiento espreso hecho en nosotros por los mayores conyugues Don Francisco Tuna y Doña Rosa Lastreto y por orden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, la casa arriba indicada.

El terreno mide 9 varas 20 centésimos de frente por 45 varas de fondo, con 6 ó mas piezas bien construidas y cómodas, oficinas, árboles, etc.

Su tasacion es 107,413 $ m/c, no pudiendo venderse por precio que no esceda de sus dos terceras partes.

Para ver los títulos y pormenores á este escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Bolivar número 14.

De 150,000 cigarros habanos lejítimos y vinos finos de mesa.

El [illegible] de Marzo á las 11 1[2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y orden terminante de dos de las principales casas introductoras de este comercio.

150,000 cigarros habanos lejítimos y garantidos por liquidacion indispensable de factura. La venta se hará en lotes de á 500 cigarros á fin de que el consumidor particular, pueda comprar ventajosamente, se previene que toda esta partida no tiene ningun genero de avería, polilla, ni nada que perjudique el artículo, antes por el contrario es recientemente introducidos, en buen estado de conservacion, de linda forma, y de las siguientes acreditadas marcas, se previene igualmente que todo comprador tiene derecho de devolverlos en 48 horas siempre que no sean legítimas y en las condiciones estipuladas.

POR EL MISMO

De 70 tercios de yerba paraguaya lejítima, frescos y grandes en el patio de esta casa Bolivar 14.

El Miercoles 6 de Abril á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, 70 tercios de yerba paraguaya legítima recientemente introducida a pesar y sin ningun genero de avería.

Mariano Vivar.

JUDICIAL.

De un hermoso terreno de estancia en el Partido de Rojas.

El Sábado 9 de Abril, de 1870 á las dos de la tarde se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado de órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo en el escritorio del rematador calle Defensa num. 70, en donde estará la bandera del remate, un terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Ulloa compuesta su área de una y media legua cuadrada en el Partido de Rojas conocida por la Loma Negra.

Por órden del Sr. Juez, no se admite oferta que baje de 340,000 pesos por el lote de la legua y media.

NOTA Los interesados pueden ocurrir á imponerse de la tasacion y títulos, que son superiores á la escribania de Lagos calle Victoria No. 3.

POR EL MISMO.

De una casa calle de Mejico núm. 83, perteneciente á la testamentaria de Doña Pascuala Estévez de Amat.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 10 del presente Abril á las 2 de la tarde se ha de vender la mensionada finca al mas alto precio y dinero de contado, compuesta de varias piezas y midiendo su área 9 3[4 varas frente al Sud, con 32 ó 33 varas fondo al Norte, siendo el todo de su tasacion 253,050 pesos, y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de su tasacion que son 168,700 pesos. Para enterarse de sus tasaciones pueden ocurrir á la Escribania de Ramiro, San Martin No. 48.

Gregorio Rivas

De espejos franceses, cuadros al óleo y gravados barillas doradas.

En la pinturería francesa calle Florida No. 300 esquina á la de Córdoba.

El juéves 7 de Abril á las 11 en punto se rematarán dinero de contado, los siguientes artículos por órden de su dueño.

Ricos espejos franceses de cuerpo entero con marcos dorados, id medianos y chicos con marcos de varias clases, barillas doradas para cuadros, anchas y angostas, y otras oscuras, cuadros al óleo, antiguos, y modernos, gravados y santos, necesarios de caoba, estuches de matemáticas, tinteros, láminas y otros muchos artículos.

Cabo de Rusia alquitranado—Un rico mostrador de caoba, algunas vidrieras y otros muchos objetos del ramo que estarán á la vista.

Por otros informes Lima No. 56.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte d e Doña Mercedes Pelayo ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan á estar á derecho al Juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1870.

m16 30p — *Enrique B. Martinez.*

Otro

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1870

Manuel Llames Olivier,
Escribano Público.

m.14—30p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Narciso Bengochea, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto de la oficina de Don Emilio Carlsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1870.

José G. Campos.

Otro.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo se ha de vender en público remate por el Juez de Paz de [illegible] en la última tarde de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Abril, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcos Gomez [illegible] componen de los siguientes [illegible] males lanares al corte tasados [illegible] pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra [illegible] la oficina de D. Emilio Carlsen [illegible] el que firma [illegible] quien les pondrá de manifiesto [illegible] admitiendose oferta que [illegible] Buenos Aires, Marzo 7 de 1870.

José G. Campos.

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en público remate [illegible] campo perteneciente a la testamentaria [illegible] yca Barrios, tasado á razon de [illegible] pesos legua, y situado en este Partido [illegible] Abril del corriente año.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir por la oficina del escribano Zamudio, donde se jiran los autos de su referencia.

Chivilcoy, Marzo 10 de 1870.

Federico Soza.
M22 p12

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en las puertas del Juzgado los dias 5, 6 y 7 del entrante Abril, de un terreno perteneciente á D. Agustin Rodriguez situado en la calle de Potosí entre las de Alberdi y Saavedra, tasado en la cantidad de 23,625 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra [illegible] mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1870.

m24 p10 — Terry

Otro.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

José C. Campos.

m24 30p — Escribano Público.

Otro.

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Narciso Benjamin Vermont; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten al juzgado de SS. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.

m24 30p — *José C. Campos*

Otro

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como acreedores ó herederos de D. Juan Salvadores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente por la oficina de Salas y Romero calle Perú 56, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Marzo 26 de 1870.

Felix Romero

M. 26 20p — Escribano público.

Otro

Por disposicion del Señor Juez de comercio Doctor Don Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Juzgado de comercio, en el ultimo de los dias 11, 12 y 13 del entrante Abril de de un molino de Agua con su edificio utiles y demas enseres como son Maquinas, limpiadores de trigo, ruedas de agua y graneros, tres piezas de material, cocina, gallinero, pozo, de balde, 21 mulas de tanna, 2 caballos y dos yeguas y otras cosas que por su estencion no se espresa perteneciente al concurso de Don Franc. Daldison cuyo terreno se compone de tres y media cuadra de ciento cincuenta varas, tasado con sus utiles en la cantidad de 216,611 pesosm. Se previene que no se admite ofertas que no eceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 144,407 pesos m/c.—Por mas pormenores ocurran los interesados á la oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Marzo 16 de 1870.

M29-14p — *Ramon Garrule*

Otro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Claudio Chapan, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1870.

m30 30p — Bernabe Burgos.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso de D. Francisco Castro presenten al síndico D. Aurelio del Cerro dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 del Código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del artículo [illegible] á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito. El señor Juez Comisario D. Daniel Girálí [illegible] al inciso [illegible]

Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1870.

[illegible] Ramon Gabarro.

Otro

[illegible]

Otro.

De órden del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender en público remate, y en la ultima tarde de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Abril por el juez de Paz de Chacabuco, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Lino Casco, que se componen de los siguientes: 10 29. ovejas al corte tasadas á 8 $ una y 115, animales vacunos de cria al corte, tasados á 50 $ uno.

Los interesados en su compra pueden ocurrir á la oficina de Emilio Carlsen, donde me hallo adscripto ó al juez de Paz de Chacabuco, quién les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores; no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires Marzo 19 1870.

José C. Campos.

m24 10-p

Otro

Por disposicion del Señor Juez 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza a Don Asencio Gomez ó a sus herederos, para que dentro del término de 9 dias a contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del infrascripto a [illegible] situado en esta ciudad en la calle de Cerrito entre Zeballos y Solis que fué vendido a Don Luis Ravettino en remate público en el espediente que siguió Don Felipe Piñasso contra Don Carlos [illegible] por cobro de pesos por la oficina de Fernandez bajo apercibimiento de que si no comparecie se otorgara á dicho Ravettino la correspondiente escritura de propiedad. Buenos Aires Marzo [illegible] de 1870.

m31- 9p. — *Antonio F. Duarte*

Otro

Por disposicion [illegible]

Otro

[illegible]

LA NACIONAL

[illegible]

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA Y CABALLERIZA [illegible]

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

[illegible]

Idem [illegible] 140 $.

Idem idem de primera [illegible] 200 $.

Volantas [illegible] 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para [illegible] a 70 pesos.

Idem idem [illegible] 50 pesos.

[illegible] desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público [illegible] precio de esta tarifa.

[illegible]

Doctores Gallarini y Riva

Recibirán consultas para toda clase de enfermedades y especialmente para las secretas y las de la vista.

Todos los dias desde la 12 hasta las 2 de la tarde, Tacuari 77.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR «RIO DE PLATA.»

Vapor Nacional «Guaraní.»

Teniendo que hacerse algunas reparaciones en este buque, los Vapores «Uruguay y Goyas» anticiparan su salida de la Asuncion en cuarenta y ocho horas, ó sea los dias Lunes á las diez de la mañana, diferencia que será observada en su itinerario, en todos los puntos de escala hasta el de Buenos Ayres, donde llegara los Lunes a las diez de la mañana.—Buenos Aires, Abril 2 de 1870.

A 4-5p

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Con referencia al aviso dado el dia 30 del pasado haciendo saber que el Sr. D. JUAN ENRIQUE ETHERIDGE desempeñaria la gerencia de dicho Banco en union con el Sr. D. JORGE EDUARDO MASCHWITZ, el representante del Directorio del Banco que subscribe hace saber que habiendo quedado suspendido el poder del Sr. D. J. E. ETHERIDGE, pendiente nuevos arreglos, el que suscribe ocupara su puesto en la gerencia del Banco en union con el Sr. D. JORGE EDUARDO MASCHWITZ con las mismas facultades, quedando por lo tanto los referidos avisos sin efecto ni valor en esta parte.

Buenos Aires, Marzo, 31 de 1870.
ARTURO EDUARDO SMITHERS.
Representante especial del Directorio del Banco de Lóndres y Rio de la Plata. — a1 5p.

Pour Gibraltar, Marseilles et Genes

Le vapeur anglais PLATO

1500 tonneaux — WARD Comandant

Partira de Buenos Ayres pour Gibraltar, Marseilles et Génes faisant escale a Montevideo le 18 d'Abril 1870.

PRIX DES PASSAGES
1ª classe ps. fts. 140—2ª classe ps. fts. 110
3ª classe ps. fts. 60.

Pour frét et passages s'addresser:
En Buenos Ayres a Henri A. Green et Cie. 85 rue Reconquista.
En Montevideo a Charles R. Horne 213 rue Cerrito.
a1-18p.

Folleto político.

[illegible]

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, [illegible] carpetas y todo lo [illegible]

LIBROS de gran lujo para regalos, [illegible] novelas diversas [illegible] clasicos [illegible]

GRAN rebaja á los [illegible]

[illegible] dicho establecimiento.

C. SA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su genero
86 CANGALLO 86

Oh señores [illegible]

Hoteles [illegible]

[illegible]

Parece mentira [illegible]

Guardias Nacionales [illegible]

Casamientos [illegible]

Pedidos [illegible]

Firmas [illegible]

Valdes [illegible]

Medallas [illegible]

Aviso especial [illegible]

Damaceno Fernandez

[illegible]

Muchacha

[illegible]

Remate y Comisiones

[illegible]

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

Colegio Nacional

CURSOS [illegible]

[illegible]

Lúnes 4.

QUIMICA APLICADA. [illegible] y propiedades generales [illegible]

Miércoles 6.

[illegible]

Martes 5.

MECANICA PRACTICA. [illegible] las superficies [illegible] puntos de apoyo [illegible]

Juéves 7.

QUIMICA APLICADA. Diferentes aguas [illegible] naturaleza y sus propiedades [illegible] minerales [illegible]

Aplicaciones del agua: agua para beber, agua para usos industriales. Purificacion del agua: aguas filtradas: agua destilada.

Viernes 8.

GEOMETRIA PRACTICA. Angulos [illegible] modo de trazar y considerar prácticamente [illegible] angulos iguales.

A las 7 de la noche.

Alfredo Cosson.

A3 3p (Aviso gratis por ser de interes público.)

Partido de Rauch.

El Jurado este Partido, avisa á los propietarios que pagan Contribucion Directa, que deben presentar sus reclamos por escrito ante el Juzgado de Paz, desde esta fecha hasta el 30 del entrante Abril, dia en que se reunirá para resolverlas.

Porvenir, Marzo 30 de 1870.

Gregorio Belgrano—Antonio Comerma—Francisco Gimenez.

a4 10p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dós grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA Nº 37.

ANTIGUA CASA DEL Sr. CORTESE

Grandísimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes:

Tintura de la ilustrada casa de Pafrá, de Barcelona.

Tintura progresiva de L. Marquis, de Paris.

Tintura inglesa de Desmons, de Paris.

Tintura Fluida trasmutativa de Burger, de Paris.

Tintura Indiana.

Tintura Melanogena del químico [illegible]

Tintura Negrina [illegible]

Tintura Anelia, etc, etc, etc.

[illegible]

GRAN DILUBIO

[illegible]

INMENSA CANTIDAD

[illegible]

MAGNÍFICO SURTIDO

[illegible]

ESPECIALIDAD

De lociones [illegible] pillos de todas clases.

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

[illegible]

ESTANISLAO DEL CAMPO

POESIAS

[illegible]

MENSAJERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO NACIONAL

[illegible]

Todos los sábados desde el 1º de Marzo.

[illegible] en el último tren del [illegible]

Para Las Flores, Azul [illegible]

Los dias [illegible] 17 y 27

Regresa del [illegible] para Buenos Aires los dias 3, 13 y 23

Para Las Flores, Azul y Tandil por la estacion [illegible] 2º Terrero, Las Flores, Zotea de [illegible] Estancia del señor Gomez en Chapaleofú.

Los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los 8, 18 y 28

Por el primer tren del oeste, estacion Moron, Cañuelas, Esquina de Salvan, Monte Escaleras, Las Flores y Tapalqué.

Los dias 10, 20 y 30.

Regresa de Tapalqué los dias 5, 15 y 25.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 12 del dia de la salida por el tren del sud y hasta las 4 de la tarde de la víspera, del Oeste.

Empresario.
Miguel M. Lupo.

Colegio Inglés

Artes 112—Frente al Mercado del Plata.—Artes, 112. Educacion Comercial completa. Educacion Literaria, Idiomas Inglés, Castellano, Frances y Aleman.

NOTA.—Los Exámenes anuales empezarán el 18 de Abril próximo.

W. D. Junor,
Director.

m31- 6p

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades.—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrirá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p % mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial. Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes.—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA. La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

ANTIGUA BOTICA LABRUE

TH. BANON Y J. M. PÉNE

CALLE DE PIEDAD 134 Y FLORIDA 52

En esa casa se encuentran todas las aguas minerales, medicinales y únicamente las legítimas, naturales de—

FRANCIA, ALEMANIA, ETC.

ES LA ÚNICA DEPOSITARIA DEL CELEBRE VINO TÓNICO DE LAROCHE

DE LOS CIGARROS ANTIASMATICOS DE DAMECY

DE LAS PERLAS DE ETER-VALERIANICO DE VIAL. UNICO ESPECIFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, FLATO, ETC.

TIENE TAMBIEN EL DEPÓSITO TODAS LAS ESPECIALIDADES FRANCESAS USADAS HOY EN MEDICINA

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del país de varios tamaños, y á precios muy módicos.

a 27.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Se [illegible] cualquier cantidad á cuatro ó seis dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz Calle de Cangallo núm. 154, esquina a Florida

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

La Junta de Directores de este Banco por el presente hace saber que el 31 de Marzo de 1870 el Señor D. JUAN ENRIQUE GREEN, se retira de la Gerencia de dicho Banco en Buenos Ayres, y que por lo tanto los poderes, en virtud de los cuales ha obrado, cesan desde esta fecha.

El Directorio hace saber ademas que el manejo y gerencia de este Banco en Buenos Ayres, desde la misma fecha queda á cargo de los Señores D. ARTURO EDUARDO SMITHERS, y D. JORGE EDUARDO MASCHWITZ, los cuales estan plenamente facultados para firmar todo género de obligaciones y contratos, conjunta ó separadamente, en virtud de los poderes que se les ha confiado y que quedan debidamente registrados en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires, Marzo, 31 de 1870.

a1º 10p

Anillo perdido.

Ayer se ha perdido uno entre las calles de Corrientes y Córdoba á la altura de San Nicolás; el que lo entregue en la calle de Artes 101 será bien gratificado.

a2 3p

Vapor «Rio de la Plata.»

Para el Uruguay hasta Villa Colon, haciendo escala en los puertos argentinos solamente.

El vapor «Rio de la Plata», saldrá el Martes 5 de Abril á las 10 de la mañana.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes

ESTEVAN D. RISSO HNOS.

a2 3p — Reconquista 99 1/2.

Martin Bouchard

REMATADOR PÚBLICO.

Se ocupa de la venta de casas, terrenos, etc., en remates y ventas particulares, y todas clases de ventas judiciales; y se ocupa de toda clase de asuntos judiciales sin que las partes tengan que hacer anticipo de dinero para hacer valer sus derechos.

Las personas que se sirvan ocuparlo serán servidas con prontitud y esmero, á lindo sedes lo menos posible gravoso á sus intereses. Recibe órdenes en su casa habitacion calle de Montevideo num. 49, por la mañana de 7 a 12 y de tarde de 4 a 6.

M. 28 10

Se desea alquilar

Con contrato ó sin ella un terreno quinta con pocas habitaciones pero de bastante extension, en un radio de una legua y media ó dos leguas partiendo de la plaza de la Victoria.

Pueden hacerse propuestas en la calle de Cuyo número 435.

m23 6p

Á LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del Perú núm. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.

Aviso de Policia

Existen en este Departamento dos caballos, uno overo con recado y otro colorado sin montura que han sido encontrados sueltos en la calle. Quien se crea con derecho á reclamarlos ocurra á la Comisaria de órdenes para serle entregados, justificando prévíamente pertenecerles.

S. Mendez, [illegible]
Comisario de órdenes

M 31 3p.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la [illegible] la orina, y otros fluidos del [illegible] porque restablece las pérdidas del [illegible] enfermedades incurables y erroneamente tratadas, enfermedades de las glándulas, [illegible] tumores en las glándulas [illegible] enfermedades de los ojos, y las de la piel, erupciones, empeines, [illegible] reumatismo [illegible] todos los deterioros del principio de la vida [illegible]

No solamente supera la ZARZAPARRILLA [illegible]

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible] PILDORAS REGULADORAS DE RADWAY, como [illegible] del PRONTO ALIVIO

PILDORAS DEL D.r RADWAY

Para la curacion de todos los desórdenes [illegible] riñones, enfermedades nerviosas, [illegible] constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia [illegible] inflamaciones de los intestinos [illegible] perturbaciones en las úlceras internas.

[illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

Constipacion, almorranas, exceso de sangre [illegible] plenitud del estómago, nauseas, repugnancia [illegible] sacietad ó pesadez en el estómago [illegible] posicion inclinada [illegible] fiebre y malestar, falta de respiracion [illegible] de la piel, en la parte blanca de los ojos [illegible] bochornos de calor, modorras, pesadez y debilidad de la [illegible]

Pocas dosis de las PILDORAS DE RADWAY [illegible] de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO:

Como algunos droguistas sin conciencia [illegible] preparaciones espúreas como si fuese el verdadero [illegible] del Doctor RADWAY, se previene al público [illegible] comprar tales preparaciones porque ellas [illegible] para aumentar en vez de disminuir la enfermedad [illegible] [illegible] facilmente se descubre, las figuras [illegible] [illegible] Radway y Ca.

JUAN EASTMAN É HIJO

UNICOS AGENTES

9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo [illegible] saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña [illegible] peso y medida.

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos [illegible] y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la [illegible]

Las personas que deseen ir á pasar [illegible] campo, tendrán allí toda clase de comodidades á precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—[illegible]

Ropa para hombres y niños de todas clases á precios muy módicos, trajes de [illegible] trajes de alpaca, trajes de brin de hilo [illegible] sas pechera de hilo para hombres y [illegible] medias, corbatas, calzoncillos, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869

B. Parodi.

ARTICULOS DE MODA

ATENOUX Y MEJANELLE

109—FLORIDA—109

Especialidad de objetos para hombres

Camisas de última moda recientemente [illegible] y confeccionadas, en las principales fábricas de Paris, espresamente para esta capital.

Sombreros de felpa y de castor de nueva forma para la nueva estacion,

Corbatas, cuellos, guantes, todo de la [illegible] moda en Paris.

Para Señoras.

Se ha recibido una gran variedad de artículos para adornos de sala y tocador: Floreros, [illegible] frascos etc. Se espera ademas un riquísimo surtido de relojes de sobre-mesa.

Despues se darán los detalles.

Abogado

El Doctor D. Decio Naili ha abierto su estudio de abogado, calle de Potosí No. 247, entre Perú y Bolivar.

a 2-8p.